



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL CONEXO.
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00286-00
EJECUTANTE:	MAGDALENA GÓMEZ SÁNCHEZ
EJECUTADO:	UNIÓN TEMPORAL MANITEX LAVANDERÍAS

En el proceso de la referencia, en memorial que antecede, la abogada KELLY YULIETH ROJAS RESTREPO actuando como abogada suscrita de la sociedad Gómez A. Asesoría Jurídicas S.A.S, solicita al Despacho se le reconozca personería jurídica para actuar, como también solicita se autorice notificar a la ejecutada en la nueva dirección que reposa en el certificado de existencia y representación legal actualizado.

Así las cosas, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 del C.G.P, es procedente RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. KELLY YULIETH ROJAS RESTREPO, para que en calidad de abogada suscrita de la Sociedad Gómez A. Asesoría Jurídicas S.A.S represente a la señora Gómez Sánchez.

De otro lado, encuentra este operador judicial procedente el cambio de dirección para notificación de la sociedad ejecutada. En consecuencia, se ordena realizar la notificación personal en la dirección CARRERA 24 22 – 02 OF 313 Manizales –como aparece en el Certificado de Existencia y Representación militante a folios 551 vto a 552, advirtiéndole a la parte ejecutada allegar constancia al expediente de la gestión de la citación para la diligencia de notificación personal.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ANGEL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 06 de noviembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 139 y
estados electrónicos N° 97 de la fecha, fijado en la
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

catarr